

Objeto:

Procedimiento de
Cambio de Funcionario
en la DGPRDS.

Período auditado:

las tareas de campo
fueron realizadas el día
23 de noviembre de
2021.

Normativa relevante:

- Ley N° 6.292;
- Decreto N° 463/19;
- Decreto N° 98/21;
- Decreto N° 294/21
- Resolución N° 88-
SGCBA/17.

Equipo auditor:

Lic. Héctor Mario
Mesquida, Dra. Vanesa
Cappellino, Lic. Javier
Tramontini

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 15/21

Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Secretaría de Ambiente

Subsecretaría Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible

Dirección General de Promoción para el Desarrollo Sostenible

Alcance: verificar el cumplimiento de los ítems previstos en la Resolución N° 88-
SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

las observaciones se relacionaron con la falta de constancia de la presentación, por parte del funcionario saliente, de la Declaración Jurada Patrimonial Final y del informe Final de Gestión. Por otra parte, se observó que los formularios, el Acta, la Declaración Jurada y la documentación respaldatoria no fueron suscriptos por el funcionario mencionado anteriormente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

se concluyó que de acuerdo a los procedimientos de control interno establecidos, se dio cumplimiento a la Resolución N° 88- SGCBA/17, respecto de los puntos verificados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD N° 31-UALYT/2021.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.